



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**Orden del día de las sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Administración Pública, que se celebrarán en el Salón de Comisiones del Pleno (c/ Mayor, 71 – planta baja), entre los días 30 de octubre y 6 de noviembre de 2006, con arreglo al calendario que se acompaña, establecido con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno, y en el Apartado Tercero, números 4 y 5 de la resolución del Presidente del Pleno, de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto.**

**Punto único.**- Comparecencias de las Áreas de Gobierno para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2007.

### **CALENDARIO PARA LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2007**

De conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid (ROP) y en el Apartado Tercero, números 4 y 5, de la resolución de 26 de julio de 2006, del Presidente del Pleno, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el Presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, ha aprobado el siguiente calendario conforme al cual se celebrarán las comparecencias ante la misma de los miembros de la Junta de Gobierno:

➤ Lunes 30 de octubre de 2006

- 9,30 horas: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad
- 17,00 horas: Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad

➤ Jueves 2 de noviembre de 2006

- 18,30 horas: Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana

➤ Viernes 3 de noviembre de 2006

- 10,00 horas: Área de Gobierno de Las Artes
- 12,30 horas: Área de Gobierno de la Vicealcaldía



## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

### ➤ Lunes 6 de noviembre de 2006

- 12,00 horas: Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía
- 17,00 horas: Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Los Organismos Autónomos y las Sociedades Mercantiles Municipales, cuyos presupuestos o estados de previsión de gastos e ingresos forman parte del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, comparecerán en la sesión correspondiente al Área en que estuviesen integrados.

De acuerdo con la Resolución del Presidente del Pleno, de 14 de octubre de 2004 relativa a la interpretación del artículo 114.3 del ROP, a cada una de las sesiones que celebre la Comisión Permanente de Hacienda y Administración Pública también podrán asistir, con voz y sin voto, los portavoces de los Grupos Municipales en la respectiva Comisión Permanente competente para los asuntos del Área de Gobierno cuyo titular comparezca en aquélla.

Por último, de conformidad con la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, los Concejales Presidentes de los Distritos comparecerán ante las respectivas Juntas Municipales, para informar de los programas presupuestarios de su responsabilidad.